AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

Presidente
Alcalde
Concejales
Ventura
Parellada
Prat
Comadran
Mayol S.
Mayol A.
Ribas
Y

En el pueblo de Mollet á los tres de Enero de mil novecientos diez y ocho; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Morató Riera y asistencia de los Concejales del margen se reunió el Ayunt.to en sesión ordinaria de 1.ª convocatoria, abriéndose la misma á las 11'02 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Entrando en el período de mociones el Sr. Ribas protestó de no haberse dado participación á la minoría en la Comisión de Mataderos.

El Sr. Presidente después de explicar lo resuelto por la Comisión de Fomento referente á las obras de que se quejó el Sr. Plantada, rogó a dicha Comisión que formule el dictamen oportuno á fin de que pueda el Ayunt.to acordar lo conveniente.

El Sr. Mayol (D. Sebastián) pronunció un elocuente discurso combatiendo y condenando el bárbaro atentado de que fué objeto el vecino de este pueblo D. Miquel Palau Planella el viernes día 11 del actual que podía haber sido víctima de una mano criminal y pide conste en acta su mas acerba protesta respecto de tan abominable hecho. La mayoría y minoría se asocia y adhiere á lo expuesto por el Sr. Mayol y por unanimidad la Corporación acuerda hacer constar en acta su mas formal protesta por tan brutal atropello.

El Sr. Ventura propone que desde 1.º del actual Enero se abran nuevos libros

de contabilidad y actas de sesiones con objeto de que quede bien separada y deslindada la administración del actual Ayunt.º con la de los anteriores y con el fin de depurar las responsabilidades, si las hay, á los que de ellas sean responsables, pide al Ayunt.º tenga á bien acordar solicitar de la Superioridad, una inspección gubernativa que ponga término dicho en claro los hechos concernientes á dicha anterior administración. La presidencia le contesta debidamente. Intervinieron en esta discusión los señores Ribas, Prat, Ventura, Castells, Mayol (D. S.) y Mayol (D. Ayt.º) adhiriéndose unos á la proposición Ventura y otros combatiéndola haciendo resaltar D. Aut.º Mayol que no está conforme con dicha inspección, por las razones que aduce; y á petición del Sr. Ventura la presidencia ordena pasara á votación la aprobación ó no de la referida proposición, y verificada esta nominalmente, resultó aprobada por los votos de los Sres Ventura, Castells, Prat, Comadran, Mayol D. S. y Presidente, total 5 votos, votando en contra los Sres Mayol D. A. y Ribas, total 2 votos, declarando la presidencia que quedaba aprobada dicha proposición y en su virtud pedir la esperada inspección por el Ayunt.º, por 5 votos de mayoría. El Sr Ventura hace constar la extrañeza que le ha causado el voto en contra de los Sres Mayol D. A. y Ribas, el primero por ser Concejal 1.º de turno actual y por tanto ignora la administración anterior en la forma que se desarrollaba, y el 2.º por haber sido Alcalde y Concejal desde hace 6 años y en ninguna de

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

cisera ser el de que se aclaraven las reclamaciones observadas á su administracion y anteriores

Seguidamente quedó acordado por el Ayunt.to hacer un arbol existente frente la casa de D. Pedro Gibert en la calle de St. Perpetua y sustituir con él, olivo de la propia calle.

Acto seguido y de conformidad á lo dispuesto por el art.l 30 de la vigente ley de Reemplazos, el Ayunt.l acuerda proceder desde luego á la formacion del alistamiento para el reemplazo del proximo año de 1918, levantándose del mismo y por separado el acta correspondiente

De conformidad á lo dispuesto por el art.l 155 de la vigente ley municipal, el Ayunt.l acuerda para el presente mes de Enero, la siguiente distribucion de sus fondos, á saber:

Cap.l 1.º	Gastos de Ayunt.to	500 P.
" 3.º	Policia urbana y rural	350.
" 4	Instruccion publica	383'33
" 5	Beneficencia	15.
" 6	Obras publicas	83'33
" 9	Cargos	750.
	Total	2031'66

De conformidad á lo dispuesto por el art.l 6.l de la propia ley, y debiendo procederse á la formacion de Secciones para en su dia elegir los Vocales Asociados que con el Ayunt.l han de formar la Junta Municipal en el presente año de 1918, el Ayunt.l acuerda sean las dichas Secciones, que serán la 1.ª por riqueza Urbana, la 2.ª por Rústica, y la 3.ª por Industrial, al igual que en años anteriores.

Acto seguido el Ayunt.l acuerda dar de alta en el padron de cedulas de este pueblo, — D. Ma-

nuel Velarquez y su familia compuesta de otros cinco individuos, que procedentes de Granollers, quedan domiciliados en la calle de Berenguer III nº 94.

Acto seguido se dió lectura á una proposicion suscrita por los Concejales Sr. Prat y Coromina, proponiendo una modificacion en la plantilla de Empleados de este Ayuntº, en el sentido de amortizar varios cargos, á fin de procurar, sin desatender los servicios que obtienen a cargo del mismo, los debidas economias y poder atender á los pagos obligatorios y ahorros que debe atender la Corporacion, cuyas amortizaciones tendran efecto desde el dia 31 del presente mes, si bien con derecho, si lo estimare conveniente, los interesados, á descompletar el cargo por todo el mes de Febrero proximo, siendo los cargos que se proponen su amortizacion, los siguientes:

Dos Abogados asesores, dotados con	250 ptas.
Gratificacion Secretario del Juzgado Municipal	500.
Barrendero, dotado con	365.
Guarda de Higiene Pecuario Sr. Dalmau	365.
Id. de Malcasats, Plaza y Mendizabal Dalmau	150.
Vigilante de Casas y 2º alguacil dotados con	1260.
Medida de Granos Sr. Fullana con	1500.
Peon municipal, dotado con	1000.
Farmacéutico titular dotado con	500.
Comadrona municipal, dotada con	50.
Medico D. Bte Amorós Vall, rebaja de su gratificacion por subvenciones	300.
Medico titular, rebaja de sueldo	375.
Se crea una plaza de Medico municipal a favor de D. Bte Puigcerós dotada con	1250 ptas.

Terminada la lectura de la anterior proposicion, el Sr Ribas, pidió que sea la misma sobre la

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HOSPITALET

Mas por cada dias para un estudio. El Sr Ventura dice que la necesidad de hacer economias, como sabe el Sr Ribas, exige se vote seguidamente El Sr Mayol (D Anto) se adhiere a lo expuesto por por el Sr Ribas creyendo que la amortizacion de la Escuela de Parvulos, debiera la mejor obra buena hecha por el anterior Ayuntº y se ocupen de otras consideraciones y despues de largo debate el Sr Ventura pide a la presidencia pase a votacion si se declara ó no la urgencia de la referida proposicion, que es acordada por los votos de los Srs Ventura, Carles, Prat, Comadran, Mayol D. Sebastian) y Presidente, total 6 votos; votando contra la misma los Srs Mayol D. Antº y Ribas total 2 votos; declarando la presidencia que queda la urgencia aprobada por el Ayuntamiento por 6 votos de mayoria

Seguidamente y considerando mas que suficientemente discutida la referida proposicion, la presidencia ordena pasara la misma a votacion a lo que se opone el Sr Ribas recordando que existe un Reglamento de Empleados del Ayuntamiento, y verificada nominalmente tal votacion, resultó aprobada tal y como se halla redactada por los Srs Ventura, Carles, Prat, Comadran, Mayol D Sebastian, y Presidente total 6 votos; votando contra la misma los Srs Mayol D. Antº y Ribas total 2 votos, declarando la presidencia que tal proposicion queda aprobada por el Ayuntamiento por 6 votos de mayoria

El Sr Presidente puso en conocimiento del Consistorio que cumplimentando un acuerdo de

la anterior sesion, habia empezado el acopiado en 6 de Diciembre último relacionado del pago de intereses a D. Vicente Tonollede, y que el oportuno espediente se remite al Excmo Gobernador Civil de la provincia para su aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos a tratar el Presidente levantó la sesion a las 12½ de la que se redacta la presente acta, en la cual se hace constar la no asistencia a la misma de los Sres Manils que la escusó y del Sr Pujols que halle ausente, y la que firmen los concurrentes a su lectura, lo que yo el Secretario certifico = Vale una = Rayas = vale = enmendado = Vale =

Juan Morelo — Juan Manils

Juan Prat — C. Ventura

L. Riera — Pedro Cardells

Juan Gonzalvos — José Bibas — José Manuel

En el pueblo de Mollet á los veinte de Enero de mil novecientos diez y doce, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Morelo Riera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria de 1ª convocatoria abriendose la misma a las 11 ½ con lectura de acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Presidente Sr Alcalde
Concejales
Ventura
Manils
Cardells
Prat
Gonzalvos
Mayol S.
Mayol R.
Ribas

Seguidamente y a propuesta de la presiden-